✠

RELACION, Y VERDADERO ROMANCE, QUE DECLARA LA INconſiderada, y atrevida Sublevacion, que intentaban hazer los Indios mal acordados, y algunos Meſtizos de la Ciudad de Lima. Se dà razon de las promptiſsimas, y bien ordenadas providencias, que ſe dieron para embarazo de tan odioſa execucion, y del juſto caſtigo que ſe diò à los culpados.

PARTE PRIMERA.

SAcro Dios Omnipotente,
vnico Numen Supremo,
donde ſe hallan ſin eſtudio
las Ciencias, como en ſu centro.

A lograr tu alto favor
me dirige el rendimiento,
porque de hallar altas dichas
ſiempre la humildad fue medio.

Harè notorio un delito,
imaginado, y tan fiero,
que ſe caſtigò como obra,
ſiendo ſolo penſamiento.

Y aſsi para dar principio,
ſolo la atencion eſpero;
pues la miſma novedad,
à gritos pide ſilencio.

Es la gran Ciudad de Lima,
Corte del Peruano Reyno,
y es tambien, por ſer de Reyes,
Corona del Univerſo.

Eſta, por ſer conquiſtada,
logrò ſer, pues es muy cierto,
que antes mal pudo ſer Lima,
ſiendo en ella todo yerro.

Pues eſtaba poſſeìda
de los que ſolo ſupieron
dando adoracion al Sol,
acreditarſe de ciegos.

Pero por los Eſpañoles
de tantas ſombras ſaliendo;
un Sol, que no tiene Ocaſo
en el Occidente vieron.

Eſte claro beneficio
es de tan ſublime precio,
que para la gratitud,
aun la vida es corto feudo.

Aunque eſto ſaben los Indios,
algunos fueron tan necios,
que de hacer mal, fue razon
el miſmo bien para ellos.

En el año de cincuenta,
dominando eſte Emiſpherio
un Principe, que era MANSO,
ſin deſdoro de lo recto:

Maquinàron unos Indios
ſublevarſe, cuyo empeño,
fue de aquel monſtruo, que quiſo
levantarſe con el Cielo.

El arreſto es eſpantoſo,
pero no ſe admire en ellos,
que ſiempre fue la ignorancia
madre del atrevimiento.

Hydra de ſiete Cabezas
ſe formò en ſiete Sujetos,
que hallaron ſu proprio daño
con penſar en el ageno.

La voz fue de Antonio Cabo
el principal inſtrumento,
de ir un concierto formando,
para hacer un deſconcierto.

Era el otro Pedro Santos;
mas no lo era en ſus conſejos,
pues ellos, en èl moſtraron

Era otro Julian de Ayàla,
otro Gregorio Loredo,
que ſiendo Eſpañol en parte,
en todo fue contra ellos.
Un Santiago Hualpa Maita,
Melchor de los Reyes, luegos
tambien Miguel Surichac,
ſon de eſte numero el reſto.
Varios de los referidos
donde Franciſco Inca fueron,
queriendo ſin ſer Doctores
en Junta hallar ſu remedio.
Citanlo para el Hornillo,
que eſte lugar eligieron,
porque en èl penſaron darle
mas calor à ſus intentos.
Llegò de la Junta el dia,
donde ſolo confirieron
nombrar Xefes, con la vana
eſperanza del imperio.
General era Miguel,
Franciſco Inca Subalterno,
Teniente General Santos;
(tres potencias del infierno)
Y eſtando con eſte orden
eſte deſorden diſpueſto,
ceſſa la Junta, quedando
la union en ſu miſmo eſfuerzo.
Para ſu Caſa combida
Franciſco, à todo el Congreſſo,
y todos mal acordados
lo tienen por buen acuerdo.
Y aſsi en la Pampa del Pozo
otro dia concurrieron
à tratar de ſus atraſos,
por ſus adelantamientos.
Hypocrita Pedro Santos,
los exortaba al empeño
diziendo, que de lo ſacro,

Cabo, les infunde miedo,
porque el miſmo temor ſea
valor del atrevimiento.
Solo tuvieron diſcordia
à cerca de dar el Reyno,
no hallando en tales Cabezas
la Corona fundamento.
Melchor, diò de hacer moneda
con ſus armas el conſejo,
moſtrando, que ſer queria
de los Reyes el electo.
A veynte, y nueve de Mayo,
à Inca los demas dixeron,
que para lograr ſu empreſſa
el Domingo ay fundamentos.
Antonio Cabo, promete
hombres, haſta quatrocientos,
los que hallaron en ſu idèa,
ſin realidad el concepto.
Julian, Santiago, y los otros,
gente tambien prometieron,
para darle à la eſperanza
en mas fuerza, mas aliento.
Lo que tantos trabajaron
Franciſco dexò deshecho,
con dezir, que èl no tenia,
mas Tropas, que ſus dèſeos.
Que yendo à Huarochiry,
diſpondrìa con ſu Suegro,
de gente en copioſa ſuma
venir, no con menos reſto.
Con eſta reſolucion,
ſe conformaron, creyendo,
que el tiempo nunca ſe pierde
ſi ſe eſpera mejor tiempo.
Julian de Ayàla hizo un Mapa,
la Ciudad en èl poniendo,
de cuya traycion pintada
ſe vèn reales eſcarmientos.

hombres se miraban puestos
cinquenta, mas tan sin cuenta,
que contarse no pudieron.
De San Miguel en el dia
el assalto discurrieron,
sabiendo, que el Santo supo
postrar motin mas sobervio.
Este fue solo un discurso
en otra Junta que hicieron,
quando ya de separarse
iva acercandose el tiempo.
Porque el dia del Bautista,
que à los Amancàes fueron,
lo que en secreto se hacia,
se deshisso de secreto.
Por una luz bien escasa,
que se tuvo del sucesso,
se fue buscando la mina
de este solapado incendio.
Y quando informe de todo
tuvo el Gran Pricipe nuestro,
èl sacò del que era informe,
materia para el exemplo.
Pues viendo su gran prudencia
de este negocio el aspecto,
paso en suspension lo MANSO,
porque actùe lo severo.
Manda que sin dilacion,
paraque no prenda el fuego,
se prendan los Agressores
siendo testigo el silencio.
Y cumpliendo los Ministros
con su obligacion, y zelo,
los que ser libres querìan,
por su querer fueron pressos.
Ordenò el Principe entonces,
que passe el Señor Don Pedro
Bravo de Castilla, à ser
oydor de sus Pensamientos.
con tal presteza, que creo,
que dexo su promptitud
sin prioridad el precepto.
Hechas las declaraciones
de todos, se remitieron
de la Real Sala del Crimen
al juycio los desacuerdos.
Tomadas las Confessiones,
los Señores dispusieron,
que el Señor Fizcal, las penas
viesse, en vista de los yerros.
Quien hecho cargo de todos,
pide un castigo por ellos,
tal, que el solo dexar pudo
los meritos satisfechos.
De ello, para su defenza,
se dà traslado à los Reos,
aunque la sin razon nunca
hallò razon para serlo.
Nombranles por Abogados,
à tres Peritos Sujetos,
cuya Ciencia en toda ley
merecìa el nombramiento.
Y aunque su defenza intentan
con las armas del ingenio,
pudieron mas los delitos,
que sus razones pudieron.
Con esto visto los Autos
à dos negativos Reos
se condenan à que canten
por la cuerda del tormento.
Allì declarò Gregorio,
que havia dicho aun Sujeto,
no estès tibio, que si à alguno
prenden, se tocarà à fuego.
A este llaman Guardamina,
y el assi confirmò el sello,
mostrando el fuego en su boca,
que guarda mina en su pecho.

de nueva moneda el medio
foltando eſto que ocultaba
à inſtancias de tanto aprieto.
Yà la Cauſa concluìda,
declaran de muerte Reos,
à los que en agenas vidas
cebàr, penſaron ſu aliento.
Mandan, que ſean ahorcados,
y deſtrozados ſus Cuerpos,
den horror en los Lugares,
donde obraron tan ſin miedo.
A Julian, Miguel, Santiago,
Reyes, Antonio, y Loredo,
les hacen ſaber la pena,
que haſta entonces no entendieron.
El Martes veinte de Julio,
la horrible Sentencia oyeron,
sacando agenas ternuras
la reſignacion en ellos.
Paſſanlos à la Capilla,
en donde auxilio les dieron,
para lograr de juſticia
ser dueños de mejor Reyno.
Conſiguiendo en los tres dias,
que en aquel pueſto eſtuvieron,
dexar de ſu eterna dicha
la piedad fundamentos.
Eſtando cumplido el plazo,
dia veinte y dos ſalieron
à pagar con una afrenta,
el honor, que pretendieron.
Ordenados Eſquadrones
con la Juſticia ſiguiendo,
para que mas ſe authorize
con las Armas ſu reſpeto.
Tambien de ſu Nacion miſma
hechò compañia el Gremio,
ay naturales diverſos.
Llegan pues haſta el Suplicio,
cuyo lugar conſtruyeron,
para quedar ellos miſmos
colgados de ſus deſeos.
Eſpectaculos horribles,
que eſtaban ſin voz diziendo,
por querernos levantar
en eſta altura nos vèmos.
Y aſsi todo el que tuviere
ſemejante penſamiento,
pienze, que ſu elevacion
no paſſarà de eſte pueſto.
En el dia ſubſequente
bajando todos los Cuerpos,
ſe puſieron divididos
donde antes juntos ſe vieron.
Quien le havia de dezir
à Julian, ſu paradero,
quando en làminas de bronce
juzgò vèr ſu Nombre eterno.
Franciſco Inca, y Pedro Santos,
no fueron preſſos con eſtos,
que huyeron del rieſgo proprio
antes de vèr el ageno.
Santos, paſsò al Lambayeque,
pero vendrà à morir preſto,
que quien lleva en si la culpa,
no và de la pena lexos.
Franciſco en Huarochiry,
unido eſtà con ſu Suegro,
y ambos caeràn en el lazo,
que eſtàn en la union tegiendo.
Pero paraque de todo
individual razon demos,
ſerà la Segunda parte
concluſsion de nueſtro empeño.

Con Licencia: En LIMA. *Año de* 1750.